

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ 13 CIVIL MUNICIPAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **183**

Fecha Estado: 27/11/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301320180017800	Verbal	LUZ SOL DE JESUS ARROYAVE VELEZ	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto cumplase lo resuelto por el superior De conformidad con el artículo 305 del Código General del Proceso, cúmplase lo resuelto por el superior quien, mediante auto del 09 de agosto de 2023,	24/11/2023		
05001400301320210015900	Verbal	MARTHA LUCIA SANMARTIN CARMONA	TRANSPORTES ARANJUEZ SANTA CRUZ S.A.	Auto pone en conocimiento No tiene en cuenta notificación, Requiere demandante so pena de desistimiento tácito	24/11/2023		
05001400301320210041500	Ejecutivo Singular	GYSELL ANDREA CASTAÑO SEPULVEDA	ELVIA HENAO LLANO	Auto termina proceso Termina proceso por pago total de la Obligación. levanta Medidas	24/11/2023		
05001400301320210084700	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MARIA EDILMA GALEANO DE RODRIGUEZ	JHON JAIRO RODRIGUEZ GALEANO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Fija fecha audiencia de inventarios y avalúos el día el día 7 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 9:00 DE LA MAÑANA	24/11/2023		
05001400301320220067100	Verbal Sumario	ARRENDAMIENTOS SANTA FE E.U.	FREDY DE JESUS RESTREPO ARIAS	Auto ordena correr traslado Incorpora notificaciones efectivas, reconoce personería, corre traslado excepciones	24/11/2023		
05001400301320220102900	Ejecutivo Singular	EDIFICIO ARCADIA PH	JONH JAIRO ATEHORTÚA RÍOS	Auto libra mandamiento ejecutivo Recnoce personería. Ordena Notificar	24/11/2023		
05001400301320220102900	Ejecutivo Singular	EDIFICIO ARCADIA PH	JONH JAIRO ATEHORTÚA RÍOS	Auto decreta medida cautelar ordena oficiar	24/11/2023		
05001400301320230055100	Ejecutivo Singular	DOLLY MARGARITA TORO CASTAÑO	MARIO ENRIQUE POSADA CUARTAS	Auto inadmite demanda Conceder a la parte demandante el término de cinco (5) días para subsanar los defectos señalados en la parte motiva, so pena de rechazo.	24/11/2023		
05001400301320230058500	Verbal	JOSE ALFONSO VARGAS MADRIGAL	JULIO ERNESTOR VARGAS AGUDELO	Auto inadmite demanda Conceder a la parte demandante el término de cinco (5) días para subsanar los defectos señalados en la parte motiva, so pena de rechazo.	24/11/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27/11/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ELIANA MARIA OSPINA LONDOÑO  
SECRETARIO (A)